



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 67/21. S-30-06--21 INF. N° 67/21.1

Sucre, 30 de junio de 2021
H.C.M. PIO N° 30/21 (A)

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 3531

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 67 de 30 de junio de 2021, tomó conocimiento del informe N° 67/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Ampliación de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 30/21 **(EN COMISIÓN)**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad a los Artículos 154 y 158 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe oral el día martes 13 de julio de la presente gestión a horas 9:00 a.m., en oficinas de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

I.- MANEJO DE INFORMACION EN EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL:

- 1.1 ¿El Ejecutivo Municipal cuenta en la actualidad con un centro de estadística que centraliza y sistematiza toda la información que se genera en cada uno de los centros de salud de primer nivel? ¿Cuál es el reporte de información realizado a la fecha por los centros de salud en prevención y atención de casos COVID-19?
- 1.2 ¿El Ejecutivo Municipal tiene conformado el Comité Municipal de Análisis de la Información (CAI MUNICIPAL), cada que tiempo se reúne este comité? ¿Y qué instancias institucionales la conforman? ¿De ser afirmativa la respuesta, CUALES EL PLAN DE TRABAJO DE ESTE COMITÉ?
- 1.3 Toda esta información que se genera en los centros de salud de primer nivel del municipio, han contribuido en algo para la toma de decisiones y determinaciones del COEM?
- 1.4 Presente el último reporte sobre los casos de prevención y atención enviados al SEDES como órgano rector a nivel departamental.

II.- PREGUNTAS REFERIDAS A LA FORMULACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19.

- 2.1 ¿En la fase de formulación del referido plan de contingencia de lucha contra el COVID-19, este fue construido de forma participativa entre todos los actores y sectores del sistema de salud? ¿Especificar que Instituciones?
- 2.2 ¿Este plan DE CONTINGENCIA covid-19 (tercera ola) fue socializado en su integridad entre el personal de salud del primer nivel, segundo nivel del municipio y fue homologado por el SEDES?



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 67/21. S-30-06--21 INF. N° 67/21.2

2.3 ¿El plan de lucha contra el covid-19 para la presente gestión fue puesto a consideración de los actores sociales (participación y control social) y presentado y socializado ante el COEM?

III.- DIAGNOSTICO DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

3.1.- El Plan de contingencia COVID-19, no cuenta con la información de coberturas de Prevención, atención a la población en cada uno de los distritos del municipio, ¿cada que tiempo se actualiza la mencionada información?

3.2.- ¿El ejecutivo municipal cuenta con un organigrama institucional del sistema de salud para todos sus niveles?, cuenta con manual de funciones del personal para cada uno de los centros de salud? Adjunte documentación del organigrama institucional de cada uno de los centros como el manual de funciones.

IV.- EN LA ESTRATEGIA DEL PLAN COVID-19

4.1 De acuerdo a las fases planteadas en el Plan, vale decir primaria, secundaria y terciaria: cuál de los objetivos y actividades se priorizan en su ejecución para este segundo semestre del año, ¿ señale las actividades y LA POBLACION SEGÚN LAS METAS PROPUESTAS A LA QUE SE QUIERE ALCANZAR, LOS INSUMOS A SER UTILIZADOS, LA LOGISTICA Y LOS RECURSOS HUMANOS ¿el cronograma de ejecución y el presupuesto a ser ejecutado? EJ: INMUNIZACION MASIVA.

4.2.- En la fase primaria del plan, cuantas actividades de prevención se desarrollaron en el primer semestre, cuantos rastrillajes se ejecutaron y cuáles fueron los resultados?

V.- ¿Diga su autoridad cual la agenda de ajuste, complementación, socialización del plan de contingencia covid-19 ante las instancias del ejecutivo, legislativo, actores sociales, sedes y COEM?

VI.- Cual el plan de mantenimiento de las infraestructuras y construcciones de nuevas para este segundo semestre. Presente cronograma y presupuesto. De acuerdo y en cumplimiento a la Resolución 418/17.

VII.- Cual es la modalidad de contratación para los servicios de cáterin o alimentación para el personal y pacientes de todos los centros de salud. ¿ Señale la cantidad, monto del contrato, tiempo de la dotación y costo, empresa adjudicada?

VIII.- ¿Cuál es el requerimiento de recursos humanos para encarar el plan de contingencias covid-19, cuenta con los recursos económicos y financieros para su sostenimiento?

IX.- ¿A la fecha todos los equipamientos de desinfección instalados en los centros de salud, centros de abasto, mercados y calles se encuentran en funcionamiento y con los insumos necesarios para su utilización por la población?

X.- Cuales los métodos, medios de comunicación y el plan de socialización y control respecto a la expresión utilizada como vacunación masiva y respecto a protocolos y recomendaciones a la población por covid-19

XI.- Usted dice que en el Anexo 4 se encuentra la información más específica en la que se indica a cuál corresponde la respectiva denominación de condición de infraestructura. Pero en el Anexo 4 no existe lo que menciona.

XII.- Adjuntar con detalle, descripción del problema y acciones de solución para cada infraestructura de salud.

XIV.- ¿Cuáles son los problemas detectados en infraestructura de salud del municipio, adjuntar también fotografías?

XV.- Presente el plan de intervención específico y detallado para solucionar los problemas de las infraestructuras que tienen problemas en el municipio de Sucre de acuerdo a lo que cada una de estas requiere?





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 67/21. S-30-06--21 INF. N° 67/21.3

XVI.- Señale cuales con los criterios de selección del Personal Profesional para ocupar los distintos cargos en los centros de Salud del Municipio? Se maneja el criterio de Relaciones Humanas, calidez en la atención, humanismo y valores ético- morales, respeto, etc.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Guispe
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**